

# Derechos Humanos

Revista Digital

Año 2 Núm 14 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., abril 15 de 2023

### Abril, Mes del niño

La cruel realidad de la vida de los niños jornaleros

NIÑOS DE JESÚS MARÍA DESPUES DEL 5 DE ENERO

NIÑEZ Y POBREZA EN SINALOA

NIÑOS HIJOS DE JORNALEROS CASO JUAN JOSÉ RÍOS

#### DISCAPACIDAD INFANTIL,

dificultades para enfrentar la vida



### Editorial

Las cuarterías de Juan José Ríos resultaron una Caja de Pandora. El descubrimiento del cadáver semienterrado de una niña en las inmediaciones de esa sindicatura, sólo fue el inicio de un desfile de tragedias del que no conocemos aún su final. En ese punto geográfico, destacado nicho de negocios para un poderoso grupo de empresarios agrícolas, se concentran también los peores visajes del monstruoso rostro de la explotación. Todo fue conocer el caso de la niña mencionada, de quien se dijo al principio que fue violentada antes de morir y luego que las complicaciones de salud le arrebataron el hilo de vida que aún tenía.

La situación de emergencia, al fin descubierta por las autoridades, obligó a la presencia en dichas cuarterías de autoridades de salud, de educación, de la Fiscalía y de la Dirección del Trabajo. Esta última tan ajena a las urgencias que se viven en el mundo del trabajo, en especial el de los jornaleros agrícolas, que parecieran padecer una triple maldición: ser pobres, indígenas y migrantes.

Allí han estado funcionarios y estructuras de esas dependencias y la información que se desprende de sus tardíos afanes es que se han hospitalizado unos 38 niños en estado calamitoso. Como la aplicación de los médicos y las posibilidades de la medicina tienen límites, difícilmente se pueden detener los estragos que por generaciones ha cobrado el desarrollo capitalista en el campo. Ocho niños no pudieron resistir las condiciones en que vivían, que llanamente son incompatibles con la vida. Ha trascendido que dos niños más se debaten entre la vida y la muerte. Ojalá que el Hospital General de Los Mochis haga el milagro de que sobrevivan a su propia tragedia.

La Secretaría de Educación Pública y Cultura, informó que había 70 niños en edad escolar y sin asistir a las aulas para su formación cívica y educativa, porque simplemente no hay una escuela en los alrededores de dichas cuarterías. Mientras, por lo que informaron las autoridades de salud y por el testimonio de nuestros visitadores, también agregamos que dichas cuarterías dieron cobijo (si así podemos llamarle) a varias familias por cuarto. Las medidas de cada espacio no son significativas y tienen el agravante de hospedar hasta 20 seres humanos.

Nos queda claro que la situación que viven los trabajadores de los campos agrícolas no se puede aliviar de un solo jalón, pero también que no hay políticas

públicas que apunten a resolver la parte más inhumana que se padece por los jornaleros en el surco, en la seguridad social ausente, en la vivienda, en la sanidad, en la alimentación de sus hijos y en su educación. A la autoridad debe quedarle muy claro que puede haber crecimiento económico significativo, pero si este deja al margen de los beneficios a quienes lo generan, definitivamente no hay progreso. Los derechos humanos del mundo del trabajo en el campo deben cobrar hoy el espacio que les fue negado desde siempre.



CONSEJO EDITORIAL
Leonel Aguirre Meza
Oscar Loza Ochoa
Marcos Vizcarra Calderón
Eduardo Solís Velázquez
José Lorenzo Meza García
Enrique Díaz Terán

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado / Internet

#### COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro Isabel Cristina Guerrero Sandoval Veronica Piña Villalba Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8, Col. Centro, Culiacán Rosales, Sinaloa, México. C.P. 80000 Tels.(667) 712-56-80

E-mail: cddhs1993@hotmail.com Web: www.cddhs.com.mx

# CUIDEMOS A NUESTROS DESPLAZADOS

por Oscar Loza Ochoa\*

No se dudó, porque la facultad de dudar no es común, sus gérmenes no se desarrollan sin cultura. Anatole France

—Van a venir varias instituciones, de la Mesa Intersecretarial, sobre todo para ver las condiciones de empleo, porque vamos a echar a andar un plan piloto en el estado, va a ser aquí con ustedes, eso quiere decir que le vamos a dar muy fuerte el seguimiento.— Comentó la titular de la SEBIDES, María Inés Pérez Corral.

El plan piloto tiene como objetivo ensayar el regreso de los desplazados a sus lugares de origen.

Y se escogió la Sindicatura de Tepuche como escenario para este ejercicio, con el que se pretende dar luz verde para promover el regreso masivo de la población que hoy da rostro a la diáspora que inició hace 14 años.

Para quienes hemos dado seguimiento al fenómeno del desplazamiento en Sinaloa y otras entidades del país, nos llama poderosamente la atención que se anuncie una medida administrativa de este calibre sin atender lo que mandata el artículo 25 de la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Sinaloa, a saber:

"El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, en el ámbito de sus responsabilidades, facilitarán el retorno voluntario, seguro y digno de las personas desplazadas, cuando la Comisión Intersecretarial prevista en el artículo 45 de esta Ley, emita un informe en el que



Desplazados con diputados

establezca la inexistencia de motivos que provocaron el desplazamiento."

El mismo artículo también ordena que dicho informe debe ser elaborado por la Secretaría General de Gobierno y que debe ser puesto a consideración de la población desplazada.

Hasta hoy desconocemos la existencia de dicho informe y que el asunto haya sido tratado (con o sin informe) en la Mesa Intersecretarial.

Lo peor que pueda pasar es que dicha iniciativa sea una ocurrencia. Y para ocurrencias ya tuvimos suficientes en esta materia durante los gobiernos anteriores. Mario López Valdez, durante su administración dudó primero que el desplazamiento fuera una realidad y después pretendió que, con excursiones de las policías estatales a los lugares expulsores, el asunto estaría resuelto.

Aún están frescas aquellas declaraciones del 4 de mayo de 2012, en una entrevista de MALOVA con Denisse Maerker, donde aseguró "que los desplazados de las comunidades afectadas por la violencia y la delincuencia organizada ya pueden regresar a su hogar, pues existen condiciones de seguridad".

No tuvimos que esperar mucho para lamentar pérdidas de vida. Los días 17 y 18 de junio posteriores, una familia de tres miembros que regresó ese primer día a San José de Hornos fue asesinada.

En la segunda fecha dos miembros más de esa comunidad perdieron la vida antes de arribar a su pueblo de origen.

No creo que Sinaloa merezca la repetición de errores, porque toda acción u omisión en el terreno de los desplazamientos que no se corresponda con lo que establece la ley, con la prudencia y la atención que merecen la experiencia y consejos de la población víctima de las diásporas y de las organizaciones civiles que siguen el problema, puede ser muy riesgosa.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en

#### Derechos Humanos Revista Digital

Sinaloa, documentó la muerte de ocho personas desplazadas que pretendieron el regreso a sus comunidades luego de las declaraciones del gobernador Mario López Valdez. Y ahora que María Inés, secretaria de Bienestar, anuncia su plan piloto precisamente en una zona con fuertes y muy cercanos antecedentes violentos, estamos obligados a comentar al menos lo siguiente: dos jueves marcaron esa tormentosa zona.

El 17 de octubre de 2019, con aquella violenta jornada en la que se pretendió detener a Ovidio Guzmán y la del 24 de junio de 2020, que cobró 16 vidas.

Algunos vecinos de las comunidades de la Sindicatura de Tepuche, nos han comentado después de la visita que la secretaria María Inés realizó a esas tierras, que luego de dos años de sufrir el desplazamiento empezaron a invertir en puertas, ventanas, baños y pisos, para buscar el regreso.

Sus casas volvieron a ser vandalizadas y perdieron otra vez patrimonio. No sólo eso, junto a la destrucción de lo reconstruido recientemente está una clara amenaza: si regresan, su vida corre peligro.

El 15 de marzo pasado, el gobernador Rubén Rocha firmó un convenio de colaboración con Geovanni Lepri, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México.

El objetivo, se dijo, es para mejorar las políticas públicas dirigidas a atender particularmente el fenómeno del desplazamiento forzado interno en el estado.

Pero no vemos que las iniciativas de la secretaria de SEBIDES tengan algo que ver con las políticas prudentes y cuidadosas de ACNUR.

Ojalá que el acercamiento con ACNUR nos ayude a encontrar salidas más sabias y que ahorren sobre todo vidas entre los desplazados.

Por lo pronto que se respete lo que mandata el artículo 25 de la Ley sobre el desplazamiento interno. Vale.



Las manifestaciones más vivas que nunca, por una

### Abril, Mes del niño

#### La cruel realidad de la vida de los niños jornaleros

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro\*

En cumplimiento de las directrices por las que se constituyó esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, con fecha 24 de marzo del año en curso, iniciamos de oficio una investigación por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos a la salud, trato digno, discriminación, integridad y seguridad personal, así como los de prestación de seguridad social, cometidos en perjuicio de un grupo de jornaleros agrícolas, pero sobre todo de los hijos de los mismos, los cuales se encontraban en una cuartería de tantas que existen en la sindicatura de Juan José Ríos, perteneciente al municipio de Guasave, Sinaloa, con relación a una nota periodística publicada en "El Debate de Culiacán", con fecha 23 de marzo del año en curso.

Que por la gravedad de los actos publicados y sobre todo considerando que los jornaleros agrícolas indígenas se les ha considerado dentro de los grupos vulnerables de la colectividad nacional, ya que la mayoría de ellos no tienen si quiera resuelta su identidad, pero lo más grave de los actos eran las condiciones en las que vivían los hijos de los jornaleros eran totalmente inhumanas, mismas que según notas periodísticas, dichas cuarterías se encontraban en circunstancias deplorables, sin ningún espacio digno y en condiciones extremadamente insalubres; niños solos, enfermos y hacinados, transgrediendo con todo ello el derecho del interés superior del niño.

Que en atención de dicha publicación, personal de este organismo protector de los derechos humanos se constituyó en la sindicatura de Juan José Ríos, constatando los actos violatorios de derechos humanos perpetrados en perjuicio de los hijos de los jornaleros agrícolas.

De lo anterior se corrobora que los gobiernos de México no han cumplido con los principios primordiales establecidos en los convenios internacionales signados por nuestro país, como es el caso del convenio de 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), mismo que fue ratificado por nuestro país el 5 de septiembre de 1990, y que la voluntad expresada en el mismo queda en letra muerta, ya que en la práctica no se le ha dado cabal cumplimiento.

Igualmente, causa alarma y es preocupante para esta comisión, que las autoridades responsables para garantizar el respeto a los derechos humanos a la salud, trato digno, discriminación, integridad y seguridad personal, así como los de prestación de seguridad social, a la fecha no cuentan con políticas públicas para la garantía de los mismos, pues no obstante de existir fallecimientos del menores y enfermos, a la fecha ni la Secretaria del Trabajo y Previsión Social ni la Dirección Estatal, han cumplido con sus responsabilidades para por lo menos garantizarles las condiciones básicas de vida digna, entre ellas las de higiene y salubridad, así como que se les otorguen todas las prestaciones laborales establecidas por la ley, incluyendo el reparto de utilidades a la cual tienen derecho.

Es importante manifestar que este organismo protector de los derechos humanos, a la fecha se encuentra en proceso de investigación de dichos actos para, en su caso, allegarnos de los elementos de prueba necesarios para la emisión de la resolución procedente.



Condiciones fuera de toda normatividad

\*Responsable Departamento de Quejas

## Agenda Pública vs Agenda Social

#### por Enrique Díaz Terán Capaceta\*

Únicamente en la noche de nuestra ignorancia adquieren el mismo color todas las formas extrañas.

Perry Anderson

Son tiempos de evaluación, de hacer balances permanentes, cotidianos, del quehacer de la gobernanza de los tres niveles de gobierno en turno.

Para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Planes de Desarrollo Municipales (PDM), se llevaron a cabo, con bomba y platillo mediático, muchos eventos de consulta sectoriales, temáticos, un diagnóstico profundo de la realidad nacional, estatal y municipales, con programas y proyectos terrenales, con promesas de atención y solución a los problemas y necesidades de los mexicanos y en particular de los sinaloenses.

Se dijo en campaña, daré solución desde el primer día después de la toma de protesta; cuales son los resultados, veamos algunos casos locales: el caso de la violencia generalizada y múltiple sigue imparable, los números de las instituciones públicas chocan con la realidad, pues los delincuentes o el crimen organizado no se ponen a contar los crímenes que cometen, mucho menos desarrollan competencia con las autoridades de gobierno. Buscar salidas falsas no ayuda a frenar o lograr una vida de paz y tranquilidad ciudadana. Las desapariciones forzadas de personas continúan, de la misma manera los feminicidios, la violencia intrafamiliar, entre otras; las estrategias definidas para frenar estos crímenes no son suficientes. Los desplazados de los altos de Sinaloa por motivos de la violencia provocada por el narcotráfico siguen creciendo; las promesas de campaña de construir viviendas en donde dar refugio a miles de familias que fueron despojadas de sus hogares y toda propiedad con que se contaba, se les escurrió como agua entre las manos. A casi dos años del actual gobierno estatal y de su compromiso reiterado de construir las viviendas que se requieren para las familias de la zona sur avecindados ahora en Mazatlán y llegados de los altos de Concordia, El Rosario y del mismo Mazatlán, continúan en espera de la iusticia terrenal.

El déficit de vivienda en Sinaloa está en una situación de crisis profunda que tiende a explotar en una gran lucha social y popular, pues son los desplazados, los sin casa, los que habitan en hacinamiento, los despojados de sus casas por no poder pagar los grandes intereses a las financieras y banca voraces, los posesionarios de

terrenos o los que han invadido terrenos y que son engañados y fraudeados por lideres vivales, los miles de construcciones habitacionales de interés social con cuarteaduras, problemas o falta de servicios públicos, colonias o fraccionamientos que no tienen regularizados sus lotes y mucho más. Los gobiernos son muy dados en dar números engañabobos, en este caso de la compleja y preocupante situación habitacional no es la excepción, pues las diferentes instituciones no dan con bola, no tienen un estudio profundo y serio de esta temática social, mucho menos tienen soluciones; la ciudadanía organizada en estas múltiples necesidades de una vivienda digna y decorosa mandatada por el Artículo 4 constitucional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Estado, si saben y tienen propuestas de solución: instalar Mesas de Diálogo, estatal y municipales para buscar soluciones conjuntas, entre otras.

Es de preocupar que el "Tomate Amargo" se haya hecho puré y se esté regando en todo el territorio estatal, esos jornaleros agrícolas, familias enteras de indígenas, de pueblos originarios del centro y sur del País que recorren los campos de hortalizas de exportación, con salarios miserables, que no tienen las prestaciones sociales que por ley laboral mandata, que existen Instituciones de atención a indígenas, de bienestar social, laboral, no haya una supervisión eficiente y eficaz que obligue a los empresarios agrícolas a cumplir con la ley.

La muerte de los niños indígenas de Juan José Ríos sacudió esa amargura que por decenas de años han sufrido el abandono y el abuso de poder, violando todo Derecho Humano. Que bien que se está atendiendo, aunque sea después de muertas las niñas, esperemos que el olvido no se haga presente como el Tomate Amargo o como en la Nación Yoreme Mayo. ¡Aquí No! No cabe duda que, aprender y aprehender a gobernar, es muy complicado cuando no es de interés y sobre todo en bien de los que menos tienen, pero nunca es tarde para rectificar rumbo; para poner al frente la gobernanza con todos los involucrados, el primer paso es escuchar, urge la Mesa de Dialogo y no llegar a decir que la 4T se bañó de amargura y se transformó de 4ta. Esperemos que no.

#### NIÑOS DE JESÚS MARÍA DESPUES DEL 5 DE ENERO

por Katia Ximena Ruiz Ortiz\*

Jos estragos del 5 de enero en Jesús María no sólo son físicos, los daños se ven reflejados en los que habitan en el pueblo, en los niños y niñas que vivieron junto con sus padres un evento traumático que ningún niño debería presenciar; evento que tuvo un efecto en la forma de vivir de dicha gente y que quedará marcado en la historia de Jesús María para siempre.

Tuve la oportunidad de entrevistarme con niños habitantes de Jesús María sobre los eventos del pasado 5 de enero, con el objetivo de determinar el grado de afección a corto y largo plazo que los mismos han tenido después de vivir un evento traumático y cómo fue que ellos percibieron lo sucedido.

Al preguntarles si recordaban los hechos de aquel día, José Ramón de 5 años de edad, dijo recordar ser despertado por el sonido de los disparos y al preguntarle si sintió miedo, con la inocencia de un niño respondió que no. Dice recordar que no pudo asistir a la escuela ni salir a jugar por qué sus padres le dijeron que podían morir si salían a la calle. Al preguntarle sobre los días posteriores al evento, José Ramón nos contó qué pasó su cumpleaños número 5 en compañía de sus compañeros de preescolar y que su deseo era tener una fiesta de "guachos" nombre por el que se les conoce a los soldados en las rancherías; al preguntarle si no tenía temor a los soldados que patrullaban las calles del rancho, José Ramón respondió que no, qué se habían portado bien con él y que le habían dado comida en su cumpleaños. Al conversar con la madre de José Ramón me contó algo que nos deja pensando como sociedad: relató que el día de los hechos, José Ramón pedía a sus padres le dieran un rifle para salir a "tirar" con los soldados, pues quería ver lo que pasaba afuera.

Uno pensaría que a esa edad un niño tendría miedo de escuchar y vivir un evento tan traumático y aparatoso como lo fue el 5 de enero en Jesús María; sin embargo, la narco cultura está impregnada en todos los rincones de México y desde muy pequeños los niños están expuestos a imágenes, canciones, y referencias de todo tipo al narcotráfico y a las armas de fuego. Los niños y niñas crecen escuchando y viendo a la violencia con normalidad.

Por otro lado, me entrevisté con Itzayana y Mía de 10 y 7 años, quienes se encontraban en su casa el día del

enfrentamiento. Dijeron recordar los ruidos fuertes que hacían los helicópteros y las bombas que lanzaban, así como un gran miedo a salir heridos en el fuego cruzado, pues pistoleros ingresaban a las casas a resguardarse. Al hablar con la mamá de Itzayana nos contó que vivió momentos difíciles, pues su hija se vio muy afectada por los eventos, provocando ansiedad en la niña, quien no quiso salir de casa durante varios días por miedo, además comentó que hasta la fecha la menor tiene miedo al ver soldados y elementos armados, pues le recuerdan lo vivido.

Los niños y niñas del rancho duraron aproximadamente una semana sin asistir a clases, pues los padres de familia temían llevarlos a la escuela por miedo a que se diera un nuevo enfrentamiento, sumado a que las calles estaban llenas de soldados y los habitantes aún no se sentían a salvo. No fue hasta un par de semanas después del enfrentamiento que los habitantes comenzaron a salir a las calles con normalidad y se reanudaron las clases en los 4 niveles educativos que se encuentran en Jesús María; Itzayana comentó haber recibido pláticas de parte de personal de su escuela primaria, quienes interactuaron con ellos ejecutando juegos y dinámicas con la intención de hacer sentir a los niños tranquilos para que poco a poco volvieran a la rutina habitual.

Este pueblo, que siempre fue considerado tranquilo, hoy en día a 3 meses de lo sucedido sigue su curso natural, la gente busca hacer su vida con normalidad; sin embargo, al introducirse en sus calles encontramos una subcultura de violencia que se ha normalizado a un grado preocupante. Niños y niñas que admiran al narco y crecen aspirando a formar parte de él, niños afectados de por vida como lo es el caso de Luis de 14 años quien fue víctima de un disparo ese fatídico 5 de enero, que cambio su vida para siempre al perder la capacidad de caminar; si bien, hay niños que dicen no sentirse afectados por lo sucedido, también hay niños que sufrieron las consecuencias postraumáticas de un evento de tal magnitud.

### SER HIJO DE PEPENADOR

Por Eduardo Solís Velázquez\*

El día martes 12 de abril, visitamos el Relleno Sanitario de Culiacán y con autorización de sus mamás llevamos a cabo la entrevista con el niño Alex y la niña María (nombres ficticios para proteger su identidad).

Empecemos con Alex, que se siente orgulloso de su mamá, porque ella trabaja para darle de comer y poder estar bien. Él menciona, a pregunta de cómo se siente trabajando, que está cansado, pero que va a trabajar para ayudarle a su mamá y no se canse tanto. A mí me hubiera gustado estar de vacaciones, pero ocupamos el dinero para la casa. Dice El simpático Alex.

El sol pega con fuerza y el olor de la basura es muy fuerte; sin embargo, su voluntad es mayor para salir adelante. Alex va a la escuela y su deseo es ser psicólogo o cirujano plástico. Dentro del Relleno vemos como separan los desechos para luego vender lo que se pueda Reciclar; en este momento Alex no cuenta con una beca del gobierno y solicita apoyo para poder obtenerla, pues su situación familiar es muy precaria.

Aun y con todas las carencias Alex tiene lo más importante: el amor de su mamá, a quien no le importa sufrir trabajando en el Relleno Sanitario para darle a su hijo el bienestar que merece. El otro sueño de Alex es ya estar grande y trabajar para que su mamá pueda estar en casa. La historia familiar es que todos los días salen de su casa a las 6 am y dejan de trabajar a las 5 de la tarde. Y llegan a su casa ya casi oscureciendo, cuando la tarde



Relleno Sanitario de Culiacán

muere sobre el horizonte de su humilde barrio.

Por la historia que fluye de sus labios infantiles como una corriente de agua cristalina, vemos también que no cuentan con seguridad social, vivienda propia, menos con algún apoyo de gobierno; con todo esto su actitud para enfrentar la vida es firme y nos da el ejemplo de que se puede salir adelante a pesar de todas las adversidades. El mensaje de Alex es que todos los niños y niñas estudien para tener buenos trabajos y salir adelante.

María es una niña muy feliz ya que sus padres la aman y la cuidan, ella va a la primaria y estudia mucho, ella quiere ser doctora para curar a la gente y ayudar a las personas. Su mamá la deja en la guardería que está en la Cooperativa de Pepenadores Progreso que opera en el Relleno en mención. Donde hacen la invitación para que lleven más niños y niñas mientras la mamá y el papá laboran en la pepena reciclando los residuos sólidos que pueden comercializarse.

Los padres de los infantes que van a la guardería también piden el apoyo de las autoridades para el buen funcionamiento de la misma y poder darle a los niños y niñas una buena alimentación y atención adecuada.

María y su hermanito juegan y se divierten con la inocencia de todos ellos en el entorno contaminado del Relleno Sanitario. En este mes del niño y de la niña esperamos que Alex y María se diviertan y sigan estudiando para lograr sus sueños. Ambos muestran sus valores y educación, al querer y respetar a su mamá y papá. Solicitamos al gobierno municipal y estatal den su apoyo a todos los pepenadores

para que tengan ellos y sus familias una vida digna y decorosa.

Agradecemos al Lic. Miguel Ángel García Leyva, asesor legal de la Cooperativa de Pepenadores Progreso, las facilidades y el acompañamiento para realizar la visita y las entrevistas con Alex y María.

### NIÑEZ Y POBREZA EN SINALOA

por Leonel Aguirre Meza\*

¡Pobres de los niños! ¿Qué les pasará? Cuando ellos hayan crecido ya ¿Qué vida llevarán? Canción de el Tri

Lejos estamos de la realidad que se plantea en el plan de acción de la cumbre mundial a favor de la infancia, que dice: "no hay causa que merezca más alta prioridad que la protección del desarrollo del niño, de quien depende la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana". Vayamos como referencia a las siguientes estadísticas: en Sinaloa hay alrededor de 799 mil niños, según datos del INEGI cuatro de cada cien niños de 15 años y más no saben leer ni escribir y el 5 por ciento de niños de 6 a 14 años no va a la escuela; de la población migrante que ingresa al estado el 10 por ciento es de 15 a 19 años, el 2 por ciento de 10 a 14 años y de 5 a 9 años el 1 por ciento. El 44.4 por ciento de la población no cuenta con seguridad social, el porcentaje de pobreza alcanza al 28.1 de la población y de pobreza extrema 24 por ciento. La cantidad de menores que trabajan en nuestro estado en ocupaciones no permitidas es 53 mil 799 y 26 mil 826 laboran en ocupaciones peligrosas. Todos esos datos conllevan a expresar que tenemos un retraso en las coberturas en dichos temas, para construir espacios que logren conservar lo establecido en los compromisos internacionales que México ha asumido, de los cuáles resalta la Convención sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, tratado internacional que estipula los cuatro principios fundamentales que protegen a los menores de 18 años, que son el interés superior del niño: el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, la participación infantil y la no discriminación.

Actualmente se están adoptando medidas incongruentes como lo son la criminalización a través de la aprobación de todo un sistema penal para menores reconociéndoles la supuesta capacidad para entender y cometer delitos siendo menores de 18 años, pero no reconociendo la capacidad para poder contratar y ejercer sus derechos políticos, al menos a los mayores de 16 años.

¿Qué nos muestra la dramática realidad que se vive en Sinaloa sobre la situación de menores? Todos los problemas sociales en su conjunto arrastran a muchos de nuestros menores a vivir situaciones intolerantes, por ejemplo en nuestros campos agrícolas donde persiste el indebido trabajo infantil y claro está que la raíz es la

situación económica por la que atraviesan sus padres, mismos que no reparan en permitirles, sino es que los obligan a prestar sus fuerza de trabajo y casos, inclusive dramáticos, en los que han enfermado por el uso de agroquímicos mientras están laborando, bebés que han nacido con hidrocefalia a causa de dicha práctica y lo más doloroso, la muerte por atropellamiento de batangas. Aunque en materia de atención médica los indicadores nos dan un buen lugar a nivel nacional, pues Sinaloa está colocado en quinto lugar, tenemos casos que nos obligan a mejorar el derecho humano de acceso a la salud, del cual son titulares nuestros menores, pues se cuentan sucesos que por negligencia médica han perdido la vida, como lo fue el caso de la niña Vanesa sucedido en el Hospital General de Culiacán hace ya dos años, que falleció debido a la mala praxis en que incurrió el personal de dicha institución durante su intervención quirúrgica. Y no se diga por actos recientes en el que supuestamente se negó la atención médica a una bebé de dos meses por no contar con el documento oficial conocido con CURP.

En este estado de Sinaloa muchos de nuestros menores han sido víctimas de diversos delitos y se encuentran muy expuestos a ingresar al infierno de la drogadicción, y nos llama mucho la atención que han sido víctimas de la corrupción oficial, pues tenemos casos de menores a quiénes el personal de la dependencia encargada de hacer los pagos correspondientes a sus becas, les han sido cobradas por servidores públicos, sin ética y con un cinismo puro. Allí está el reto para nuestro máximo órgano de decisión política en materia de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes que los es SIPINNA (Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes) y su sistema de dependencias que ejecutan políticas públicas en vías de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, entre otras autoridades, y la propia sociedad para aportar en lo conducente los esfuerzos por establecer una realidad más benéfica para nuestros menores y para que tengan mayor calidad de vida. Cuentan con nosotros.

# NIÑOS HIJOS DE JORNALEROS CASO JUAN JOSÉ RÍOS

por Sara Acela Galaviz Navarro\*

La tierra no da fruto, si no la riega el sudor. Agro Argentinos

Juan José Ríos es una comunidad en el municipio de Guasave, ubicado en el estado de Sinaloa, México.

Es una zona agrícola importante en la región, y es común que las familias de jornaleros se establezcan en la zona durante la temporada de cosecha.

Estas familias de jornaleros suelen ser migrantes de otras partes de México, que llegan a Juan José Ríos en busca de trabajo en las plantaciones locales de tomate, chile, maíz y otros cultivos.

A menudo viven en condiciones precarias en las cercanías de las plantaciones, en campamentos improvisados o en viviendas alquiladas.

Debido a la naturaleza temporal del trabajo agrícola, estas familias suelen tener una situación económica inestable y enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos como atención médica y educación.

Los jornaleros se encuentran con la mayor precariedad en cuanto a condiciones laborales, como la falta de contratos formales, bajos salarios, largas horas de trabajo y exposición a productos químicos peligrosos.

También hacen frente a dificultades para acceder a



Autoridades en visita de cuarterias

servicios de primera necesidad como atención médica, educación y vivienda.

Además, los trabajadores agrícolas a menudo sufren de discriminación y explotación por parte de los empleadores, quienes pueden retener sus salarios o negarles descansos adecuados.

Son vulnerables a la violencia y la delincuencia, especialmente en áreas rurales aisladas, por ende, los niños hijos de estas familias carecen de atención en salud, alimentación, educación y todos los cuidados que requiere un niño.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa (CDDHS), se presentó el día 28 de marzo en la comunidad de Juan José Ríos para revisar la situación en la que se encuentran los niños y sus familias, de esta manera formalizar un documento para una recomendación, ante las instancias correspondientes ya que de manera inusual se encontró un cuerpo semienterrado de una pequeña hija de jornaleros en la zona arriba mencionada.

Por este caso se desató una ola de revisiones por parte de la Secretaría de Salud del Estado, esta institución tuvo que trasladar en diferentes fechas y horarios a 38 infantes al Hospital General de Los Mochis, Dr. Jesús Kumate Rodríguez, que se encontraban en diferentes estados de salud, como deshidratación, desnutrición severa, gastroenteritis, diarrea aguda, constipación, y bronquitis. Hizo presencia también la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable de Sinaloa, (SEBIDES). Esta dependencia instaló una cocina para dar comida caliente a las familias de jornaleros.

Las instituciones en Sinaloa deben de fortalecer la situación de vida de los jornaleros en la región.

La Dirección del Trabajo y Previsión Social es responsable de garantizar que los trabajadores tengan condiciones laborales justas y seguras.

La Dirección puede realizar inspecciones en los campos

agrícolas para garantizar que los empleadores estén cumpliendo con las leyes laborales y tomar medidas contra aquellos que no lo hagan.

Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable de Sinaloa, puede proporcionar apoyo a los trabajadores agrícolas en áreas como vivienda, educación y atención médica.

También puede brindar capacitación y apoyo para el desarrollo de habilidades laborales.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), puede proporcionar apoyo a los productores agrícolas para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios de los jornaleros.

También puede trabajar para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria en la región.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), puede investigar denuncias de violaciones a los derechos humanos de los trabajadores agrícolas y hacer recomendaciones para mejorar las condiciones laborales y de vida de estas comunidades.

En general, todas estas instituciones pueden trabajar en conjunto para abordar los problemas que enfrentan los jornaleros en Sinaloa y mejorar sus condiciones laborales y las correspondientes de vida de los niños y sus familias en México, que pueden estar experimentando violaciones a sus derechos humanos.

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

Así lo estipula la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada como tratado internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989.

De nuestra Constitución Política, bien vale recordar que su Artículo 2° identifica a la Nación como pluricultural y deja asentada una concepción avanzada sobre los derechos de los pueblos originarios; el Artículo 3° establece que todas las personas tienen derecho a la educación.

Los jornaleros pueden tener dificultades para acceder a la educación debido a sus condiciones laborales y a la falta de servicios educativos adecuados en las áreas rurales donde trabajan.

El artículo 16 mandata que todas las personas tienen derecho a la protección de la ley y a la seguridad jurídica. Los jornaleros a menudo trabajan en condiciones peligrosas y pueden estar expuestos a productos químicos tóxicos, lo que puede poner en peligro su salud y seguridad.

No olvidemos junto a lo anterior, que el Artículo 123 protege los derechos laborales básicos, como el derecho a un salario mínimo, a la seguridad social y a un ambiente laboral seguro.

Los jornaleros a menudo no tienen acceso a estos derechos y son explotados por los empleadores.

Estos son algunos de los artículos que plasman las violaciones a derechos humanos de los niños y familias de jornaleros.



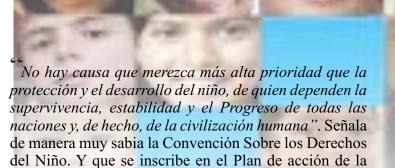
Cuartería de jornaleros (JJR)

# CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

20 de noviembre de 1989

por Irene Santos Quintero\*

Una de las cosas más afortunadas que te pueden suceder en la vida es tener una infancia feliz. Ágatha Christie



septiembre de 1990.

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, que es producto de los esfuerzos durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones. La Convención fue aprobada como Tratado Internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989. Y entró en vigor desde el 2 de septiembre de 1990.

cumbre mundial a favor de la infancia, el 30 de

La Convención a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos de pleno desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente sus opiniones. La convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el Progreso de toda la sociedad humana. Esta Convención como primera Ley Internacional sobre los Derechos de los Niños y niñas es de carácter obligatorio para los países firmantes. Estos países informan al Comité de los Derechos del Niño sobre los pasos que han adoptado para aplicar lo establecido en la Convención. La Convención sobre los Derechos del Niño es el tratado más ratificado de la historia y se ha

utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia. En esta convención también se reconoce la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños y niñas de la explotación, los malos tratos y la violencia. Prueba de ello es la entrada en vigor en 2002 de dos protocolos facultativos, uno relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y el relativo a la participación del Niño en los conflictos armados.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para crear un mundo apropiado para la infancia, algunos países se encuentran más retrasados que otros en la obligación de dar a los derechos de la infancia la importancia que merecen y en varias regiones y países algunos de los avances parecen estar en peligro de retroceso debido a las amenazas que suponen la pobreza , los conflictos armados y el VIH/SIDA.

Todos y cada uno de nosotros tenemos una función que desempeñar para asegurar que todos los niños y niñas disfruten de su infancia. Para lograr estos objetivos de desarrollo 189 Estados miembros de las Naciones Unidas firmaron en el año 2000 un renovado compromiso colectivo de la comunidad internacional para avanzar en seis de los ocho objetivos de desarrollo para el milenio que incumben directamente a los derechos de la infancia, la salud, la educación, la protección y la igualdad. La UNICEF asume estos compromisos para hacer realidad estos objetivos y transformar el mundo en un lugar mejor para todos.



#### DISCAPACIDAD INFANTIL, dificultades para enfrentar la vida

por Isabel Cristina Guerrero\*

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad es uno de los grupos más marginados y excluidos de la sociedad, cuyos derechos son vulnerados de manera generalizada. Tienen más probabilidad de experimentar las consecuencias de la equidad social, económica y cultural. Diariamente se enfrentan a actitudes negativas, estereotipos, estigma, violencia, abuso y aislamiento; así como a la falta de políticas y leyes adecuadas, lo mismo que a oportunidades educativas y económicas.

Los niños con discapacidad corren un riesgo cada vez mayor de convertirse en víctimas de la violencia debido a su incapacidad para defenderse.

Por lo tanto, la violencia física, psicológica y emocional pasa a ser una triste realidad que los menores con discapacidad sufren en su entorno familiar, instruccional y social.

Requieren una coordinación continua entre la salud, la educación, la protección de la infancia, el desarrollo del niño en la primera infancia y otros servicios sociales.

Los niños y niñas con discapacidad pueden tener necesidades educativas especiales que de manera general, deben agruparse en las siguientes áreas de desarrollo: Personal y Social, Comunicación y Lenguaje, Cognitivo, Psicomotor, Habilidades de



Nuestra niñez

aprendizaje en general y de instrumentales en particular. Las principales causas de la discapacidad son: los traumatismos o lesiones ocasionadas por accidentes.

Exposición a agentes infecciosos o intoxicaciones. Complicaciones en el parto como un trabajo de parto muy largo que pueda provocar hipoxia o anoxia, lo que significa que el bebé no respira lo suficiente o no respira durante el nacimiento. De acuerdo a lo anterior, en México residen 29.3 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, que representan 23.4% del total de la población del país y de las cuales 2 por ciento (580 mil 289 personas) son considerados población con discapacidad.

Las principales problemáticas de las personas con discapacidad son inadecuadas Calles, instalaciones y transportes que limitan su movilidad y la falta de oportunidades para encontrar empleo.

Es menos probable que tengan una adecuada nutrición, accedan a servicios de salud, asistan a la escuela, participen expresando su opinión y sus necesidades.

En América Latina viven más de 8 millones de niñas y niños menores de 14 años con discapacidad.

Se estima que 7 de cada 10 niños y niñas y adolescentes con discapacidad no asisten a la escuela y 50 mil están institucionalizados.

Del total de niñas y niños de cero a cuatro años en México, el 5 por ciento tiene limitación, discapacidad, o algún problema o condición mental.

Las discapacidades del aprendizaje afectan la manera en la que los menores aprenden a leer, escribir, hablar y hacer cálculos, son causados por diferencias en el cerebro, con mayor frecuencia en la forma en la que funciona.

La educación especial es de gran importancia para los niños con discapacidades de aprendizaje, porque les da la oportunidad de obtener una educación de calidad acordé con sus necesidades únicas. La protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad ha sido una parte integral de la agenda de UNICEF, desde la entrada en vigor de la convención sobre los derechos del niño (CND), aunque cobró mayor impulso con la aprobación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD).

Estas convenciones demandan que cada niña, niño y adolescentes sea reconocido como pleno miembro de su familia, comunidad y sociedad, lo que supone priorizar la intervención necesaria para eliminar todas las barreras físicas, culturales, económicas, de comunicación, movilidad y actitudinales que impiden el ejercicio de sus derechos, incluyendo su participación activa en procesos de toma de decisión en asuntos que afectan su vida cotidiana.

Para que niñas, niños y adolescentes, puedan ejercer sus derechos sin ninguna discriminación y en igualdad de condiciones con los demás, es necesario que los países se comprometan a realizar los ajustes razonables que esta población requiere.

En el estado de Sinaloa, se reportó el fallecimiento de tres menores de edad por la falta de salud e higiene, hijos de jornaleros agrícolas. La Secretaría de Salud de Sinaloa canceló las cuarterías en la población de Juan José Ríos municipio de Guasave, donde habitan las familias que anualmente llegan a la siembra y cosecha de hortalizas.

La Comisión Estatal de Protección Contra Riesgo Sanitario, (Coepris) detectó otros siete niños con padecimientos, por lo que fueron internados en el Hospital General de Culiacán, y se descarta que se trate de una epidemia en campos agrícolas. Una niña falleció en un campo agrícola en la sindicatura de Juan José Ríos por problemas de desnutrición, enfermedades gastro intestinales e incluso neumonía. Al menos otros tres menores fallecieron por problemas similares, por carecer de acceso a la salud.

En 2010 se tenía registro de que esos jornaleros llegaban con familia e hijos y se contó con un padrón de hasta 12 mil menores de edad, muchos de ellos colaboran con sus padres en la recolección de hortalizas.

La falta de educación higiénica y el hacinamiento en que viven esas familias ocasiona múltiples enfermedades gastrointestinales que derivan en graves consecuencias.



Todos los derecho, todos los merecemos





Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.

"Por una cultura de los derechos humanos"